

Propuesta de reconversión de Estructuras Organizativas de centros CAIF

Aprobada por Resolución 1242/22, artículo 5º

Programa Primera Infancia (INAU)

Comisión de trabajo:

Martín Giorello, Irene Rubio, Diego Ferraz, Francisco Rodríguez Larreta, Ana Bustelo

Dirección del Programa Primera Infancia:

Laura Enciso



ÍNDICE

ÍNDICE	2
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN, EVOLUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	4
1.1 Introducción	4
1.2 Evolución de las Estructuras Organizativas de los centros CAIF	5
1.3 Justificación de la propuesta	6
CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	8
2.1 Clasificación de la transferencia en 3 componentes.	8
2.2 Estandarización de la asignación de carga horaria.	9
2.3 Forma de cálculo de la partida.....	11
CAPÍTULO 3. ESPECIFICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	16
3.1 Especificaciones	16
3.2 Implementación propuesta	16
Anexo A. Mapeo de alternativas teóricas en distribución de recursos de gestión entre centros	19
Anexo B. Procedimiento seguido para realizar la asignación de carga horaria	20
B1. Roles comprendidos en el componente básico	20
B2. Roles comprendidos en el componente de atención.....	21
Anexo C. Comparación horaria entre las estructuras vigentes y la propuesta	24
Anexo D. Procedimiento seguido para estipular gastos extrasalariales.....	30
D1. Gastos del componente básico.....	30
D2. Gastos extrasalariales del componente de atención	30
Anexo E. Cantidad de UNAT en cada tipo de Estructuras 2007 y 2015 y costo por UNAT	31
Anexo F. Análisis del componente complementario.	31

Glosario de siglas y abreviaturas	
Centro de Atención a la Infancia y la Familia	CAIF
Programa Primera Infancia	PPI
Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversión	APGPI
Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia	CCEPI
Experiencias Oportunas	EO
Unidad de Atención	UNAT
Unidad Reajutable	UR
Organización de la Sociedad Civil	OSC

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN, EVOLUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1.1 Introducción

La presente propuesta de reconversión de estructura surgió en octubre de 2020 a solicitud de las Direcciones del PPI y de APGPI. La misma parte del diagnóstico que la distribución de recursos entre los CAIF no siempre se ajusta a las necesidades de los centros. En tal sentido, se procura equiparar y mejorar la eficiencia en la distribución de los recursos entre centros. Finalmente, se pretende favorecer la adaptación de los centros a las características de la comunidad en la que éstos se insertan, ajustando asimismo la transferencia a los requerimientos de una atención de calidad.

En este documento se estudian los criterios de dotación de recursos humanos que subyacen a los diversos tipos de estructuras de los centros CAIF, a fin de aunar las pautas que regulan la Estructura 2007, la 2015 y los tipos especiales¹. Asimismo, se analiza estadísticamente el comportamiento de los gastos no salariales, de modo de conocer en qué medida éstos varían en función de la atención de niños. Con estos insumos, se postula el principal cambio de esta propuesta, consistente en la modificación de la composición del gasto de los centros, diferenciando tres componentes de gastos: componente básico -que todo centro debe pagar para su funcionamiento-, componente de atención de niños -que varía en función de la cantidad, edad y horario de niños atendidos- y un componente complementario -que no todos lo precisan, pero que de requerirlo, debe pagarse regularmente, como el alquiler del local, por ejemplo-.

Se espera que esta propuesta redunde en una mejora de la eficiencia en el gasto y una equiparación en la dotación de recursos humanos, cuidando la calidad, sello distintivo de la política en primera infancia.

Para la elaboración de esta propuesta, se tomó en cuenta los siguientes documentos institucionales:

- Reglamento General de Convenios (2020);

¹ Se excluyen de esta propuesta preliminar los Modelos Rurales.

- Marco curricular de Primera Infancia (2015);
- Guías metodológicas de EO y atención diaria;
- Requisitos mínimos para acceder a la autorización de Centros de Educación Infantil (CCEPI),
- Documento de Perfiles de centros CAIF;
- Estructuras Organizativas de CAIF (2015 y 2007).

Las Guías Metodológicas y el Marco curricular de Primera Infancia explican aspectos programáticos, mientras que el Reglamento General de Convenios y el documento de Perfiles de Centros CAIF estipulan la reglamentación a seguir al firmar un convenio entre una organización de la sociedad civil, cooperativa o sindicato y el INAU. En tanto, los Requisitos mínimos acordados por CCEPI para acceder a la autorización de Centros de Educación Infantil orientan en cuanto a ratios adulto/niño, la superficie de las salas, entre otros aspectos. Finalmente, al igual que las anteriores Estructuras Organizativas, este documento aborda aspectos estructurales de los centros, estableciendo la cantidad de niños y referentes de crianza a atender, ratios educador/niño, recursos humanos, materiales y locativos, así como la transferencia económica a recibir del INAU para el cuidado de la calidad en el funcionamiento que permiten la gestión del centro por parte de la Organización Civil. Estos documentos deben ser comprendidos como un todo y conectados sistémicamente.

1.2 Evolución de las Estructuras Organizativas de los centros CAIF

En 1999 se crea la primera versión, denominada Modelos de Gestión de los Centros CAIF, a fin de mejorar el uso de los recursos financieros, ordenar el gasto y sistematizar los controles desde el Estado. Esto permite disminuir la heterogeneidad existente en aquel momento.

Más adelante, en el 2007, luego de una evaluación externa, se decide reconvertir los CAIF de Modalidad Semanal (creados en 2004) a modalidad diaria, lo cual implica la creación de una nueva Estructura Organizativa, que permitiera a los centros adaptarse a la nueva situación,

incorporar mejoras en la calidad, universalizar el Programa de EO y superar inequidades salariales. Dicha Estructura enmarca casi el 80% de los CAIF² con convenios vigentes en la actualidad.

Coexiste en este período una estructura creada especialmente para los centros emplazados en zonas rurales, que prevé la atención a menor cantidad de niños con una propuesta más flexible en términos de frecuencia de atención, composición de grupos y actividades a realizar. La misma es revisada en 2012 y sigue vigente hasta hoy en el 10% de los centros existentes.

Ya en el 2015 se crea una nueva versión de la Estructura Organizativa que- a solicitud del Sistema Nacional Integrado de Cuidados- incorpora, entre otras mejoras de calidad, al menos un grupo de 8 horas para cada franja etaria, al menos una sala de atención diaria de nivel 1 año en todos los centros y la opción de centros con y sin nivel 3 años, previendo la universalización de nivel 3 por parte de ANEP. Esta nueva estructura implica grandes mejoras en cuanto a la calidad de los centros, pero alcanza solamente a 64/458 CAIF, aproximadamente el 14% de estos centros.

Paralelamente, unos 35 centros de Estructura 2007 han incorporado salas de atención diaria de nivel 1 año, sin cambiar a la Estructura 2015. Esta situación incrementa la profusión de tipos distintos que los pautados por Estructura, muchos de los cuales figuran como “especiales”.

1.3 Justificación de la propuesta

La estructuración actual de CAIF (estructuras 2007 y 2015) presenta como principal fortaleza la posibilidad de estandarizar tipos de centros según la comunidad socioeducativa en la que estos se insertan. Sin embargo, la estandarización por tipos de centros reduce sus márgenes de maniobra para adecuarse a las necesidades de las comunidades, aún si ello no implicase mayores cambios (ver Anexo A). Así, estas modificaciones deben hacerse por fuera de lo que estipula la estructuración vigente.

² 76% Estructura 2007, 13% 2015, 9% rurales y 2% especiales propiamente dichos (hay varios de estructuras con componentes extras y otros cambios, pero sin configurar especiales).

Por ejemplo, no es posible ajustar la cantidad de grupos de modalidad diaria de un año respecto del Tipo convenido, aunque la población no demande la atención diaria y al menos un grupo pueda ser atendido en PPI. Del mismo modo, no es posible variar la cantidad de grupos en nivel 3 años, según si existen centros de ANEP cercanos que atiendan esa franja etaria, o no.

La condicionalidad de aprobar por Directorio toda modificación en la estructura ante cambios en las necesidades comunitarias, aún si la modificación no implica erogaciones presupuestales extras, complejiza los procesos de adecuación del centro. La proliferación de tipos “especiales” respecto a los tipos estándar parece ser la mayor consecuencia de estas debilidades.

Asimismo, se observa que la composición de la transferencia es igual para centros de un mismo tipo, aunque algunos presenten necesidades estructurales mayores que otros. A modo de ejemplo, dos centros pueden trabajar con poblaciones de características sociales similares, con similar cantidad de niños, pero uno hacerlo en un local alquilado y otro no. Ambos recibirán una misma partida, a no ser que el centro que trabaje en un local alquilado solicite periódicamente una partida extra. Suelen verificarse situaciones similares con la contratación de serenos, educadores de apoyo u otros trabajadores por fuera de la estructura.

Esta serie de fenómenos constituyen situaciones tanto desiguales, como ineficientes. Al mismo tiempo, la rigidez para adaptarse a las necesidades disminuye la eficacia en alcanzar a la población objetivo de la política, configurándose finalmente soluciones que distan de ser sostenibles. **Surge así la necesidad de diseñar una nueva forma de estandarización que principalmente contemple la existencia de matices en las necesidades de los centros -aún más de lo que hoy permite la tipología de centros-, mejore la eficiencia y la eficacia de la política, permita mayor plasticidad a las comunidades socioeducativas y mejore el equilibrio entre la calidad de los servicios.**

Partiendo de un análisis de las dos Estructuras de CAIF mayoritarias (2007 y 2015), este documento plantea una nueva forma de estructuración de centros. Sin desmedro de ello, se excluyen los Modelos Rurales dado que su partida económica responde a criterios distintos que las Estructuras antedichas³.

³ Está previsto que en el futuro también se trabaje sobre las otras modalidades de centros (CAIF Rurales y otros perfiles de centros).

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

2.1 Clasificación de la transferencia en 3 componentes.

Esta comisión de trabajo sugiere pasar de estructurar la transferencia económica a los centros por “tipos” a hacerlo por “componentes”, implicando un cambio en la lógica de estructuración de los centros. Así, se proponen los siguientes componentes:

- **Componente básico:** responde a los gastos que son independientes de la cantidad de niños atendidos, por lo que son comunes a todos los centros.
- **Componente de atención:** se divide en unidades de atención (UNAT) y responde a los gastos directamente asociados a ellas.
En este sentido, **se entiende por UNAT a un grupo de niños atendidos al que le corresponden gastos para su funcionamiento. Estos gastos dependen de:**
 - **la edad de los niños** (0, 1, 2 y 3 años).
 - **la cobertura horaria** (para los de 0 año se propone sólo la modalidad semanal de EO, en tanto para los demás se discrimina entre 4 horas y 8 horas de atención).
 - **el tamaño del grupo.** Tal como estipula la Estructura 2015, se propone un mínimo de 12 niños por grupo “pudiendo integrar 4 diadas más por grupo en EO y 3 niños más por grupo en nivel 3” sin que afecte el monto a transferir. Se proponen los siguientes tamaños de grupos: 12⁴+4 diadas adulto-niño para los de EO, 6 o 12 niños para los de 1 año⁵, 12 niños para los de 2 años y de 12+3 niños para los de 3.
- **Componente complementario:** se justifica en aquellos gastos que sólo algunos centros necesitan realizar debido a características particulares, pero implican un gasto regular⁶. Estas características pueden implicar gastos salariales y extrasalariales, tal como ejemplifica el cuadro a continuación.

⁴ Actualmente los grupos de EO presentan una alta heterogeneidad en la cantidad de diadas según el tipo de centro que se trate (entre 12 y 17 diadas).

⁵ Los niños que asisten a modalidad diaria de atención de nivel un año, cuentan -integrados dentro de la propuesta- con talleres de Experiencias Oportunas- que pueden ser semanales o quincenales. Pese a ello, y a los solos efectos de la asignación de la partida, ese niño aparece incluido en atención diaria de 4 u 8 horas.

⁶ Anexo “F” presenta un análisis de este componente.

Ejemplos de gastos incluidos en cada componente	
Componente	Gastos
Básico	<u>Salariales.</u> Salario de maestro, cocinero, coordinador de gestión. <u>Extrasalariales.</u> Tributos y contribuciones, timbres profesionales, material de psicomotricidad, etc.
De atención	<u>Salariales.</u> Salario de educadores, de trabajadores sociales, psicólogos, psicomotricistas y auxiliares. <u>Extrasalarial.</u> Alimentación, OSE, UTE, artículos de limpieza, papelería, etc.
Complementario	<u>Salarial.</u> Serenazgo, apoyo horario a técnicos para mejorar la implementación del proyecto ⁷ . <u>Extrasalariales.</u> Alquiler, servicios de seguridad o de locomoción, aportes patronales (cooperativas), mantenimiento.

A efectos de poder sostener el criterio de estandarización y respetar las necesidades diversas, se estipula que cada componente complementario tendrá un valor de 5 UR: dependiendo de la erogación presupuestal requerida para responder a las necesidades del centro, la cantidad de componentes complementarios que el centro podrá solicitar.

2.2 Estandarizaciones.

De la asignación de carga horaria.

Los costos salariales dependen de la carga horaria de cada rol y la remuneración estipulada. En este sentido, los roles implicados en el componente básico disponen de una misma carga horaria, independientemente del centro que se trate. Por su parte, las horas asignadas a

⁷ Refiere a contratar un máximo de 10 horas para la función de coordinación del proyecto y/o para reforzar las horas de técnicos del área psicosocial en centros cuya comunidad de referencia más lo requiere. Estas 10 horas podrán repartirse entre uno o más trabajadores, pudiendo ser ya integrantes del equipo, o externos al mismo. Actualmente no se transfieren fondos a los centros en este concepto.

cada rol varían en función de las UNAT que el centro precise. Finalmente, la dedicación horaria de los roles del componente complementario dependen de lo que el centro requiera. Los argumentos que fundamentan dicha asignación horaria figuran en el Anexo B.

A continuación, se propone la carga horaria por componente básico y por UNAT (sin considerar eventuales trabajadores contratados por componente complementario). *Para conocer cómo esta propuesta modifica la asignación horaria para cada tipo, ver Anexo C. Asimismo, para revisar las UNAT que componen a los tipos vigentes, ver Anexo E.*

CARGA HORARIA SEMANAL POR ROL POR COMPONENTE Y UNAT (EDAD - COBERTURA HORARIA - TAMAÑO GRUPO)								
Roles del componente básico	Carga horaria para el centro							
Cocinero	40							
Maestro	40							
Administrativo	30							
Roles del componente de atención	Carga horaria por UNAT							
	Exp. Op.	1a4hs12n	1a8hs12n	1a4hs6n	2a4hs12n	2a8hs12n	3a4hs	3a8hs
Educadores *	6	40	80	20	20	40	20	40
Educador volante	0	10	10	10	4	8	2	4
Psicólogo	2	1.5	1.5	1	1.5	1.5	2	2
Psicomotricista	3	3	3	3	2	2	1	1
Trabajador social	2	1.5	1.5	1	1.5	1.5	2	2
Aux. limpieza y cocina	1	15	22.5	7.5	10	15	10	15
* Ratio de educador/niños	1 cada 12	1 cada 5	1 cada 5	1 cada 5	1 cada 12	1 cada 12	1 cada 15	1 cada 15

Del tamaño de la sala.

De acuerdo a los lineamientos respecto al tamaño de las salas de CPI y a efectos de viabilizar modificaciones en la composición de UNAT del centro conforme a las variaciones que en el mediano plazo pueda presentar la demanda, se estandariza el tamaño de la sala de atención diaria en 40 m². Ello posibilitará que las propuestas de atención a niños en las UNAT de 2 y 3 años puedan gozar de mayor calidad –entendiendo que las salas de 30m² para la atención de 15 niños de 3 años, con requerimientos de mayor movimiento, pueden resultar pequeñas-. En tanto, se entiende que la reducción del tamaño de salas de 1 año diaria (hoy con superficie estipulada en 50 m²) no impacta significativamente en la calidad de la propuesta.

En el caso de las salas destinadas a UNAT de Experiencias Oportunas, la superficie seguirá siendo de 50 m².

2.3 Forma de cálculo de la partida

La transferencia para el funcionamiento de los centros deberá calcularse sumando los montos de los componentes básico, de atención y complementario. En tal sentido, el monto a transferirse:

- en concepto de componente básico es: 145,82 UR. En el Anexo D se encuentra el procedimiento seguido para el cálculo de este monto.
- por el componente de atención, depende de las UNAT que requiere el centro. El costo de cada una de ellas es el siguiente⁸:

Costo por categoría de UNAT (en UR)							
EO	1a/4h/6n	1a/4h/12n	1a/8h/12n	2a/4h/12n	2a/8h/12n	3a/4h	3a/8h
21,89	50,12	82,81	134,19	56,40	93,13	57,19	93,25

⁸ El costo se calculó a partir de lo analizado en los Anexos B) y D)''b''.

Para calcular el monto a transferirse por este componente deberá sumarse el costo de cada UNAT que tiene el centro. En caso que el centro tenga inscriptos menos niños en padrón de los correspondientes según su convenio, se descuenta una proporción de la transferencia relativa a los niños faltantes, de la manera que se ejemplifica en la página nº 13⁹.

- El componente complementario debe definirse según la existencia o no de necesidades particulares del centro. De requerirse, se multiplicará el costo de cada componente (5 UR) por la cantidad de componentes requeridos.

La tabla de la siguiente página ejemplifica una composición por unidades de atención y componente complementario de un centro y muestra la cantidad de horas por rol que este centro dispondría.

⁹ En el caso de los niños de EO y de 3 años, se espera que los centros atiendan entre 12 y 15 niños, pero el descuento sólo se efectúa si atiende a menos de 12.



CUADRO DE COSTOS Y RECURSOS POR CENTRO

		BÁSICO	EO	1a/4h	1a/4h	1a/8h	2a/4h	2a/8h	3a/4h	3a/8h	COMPLEMENTARIO	HORAS POR ROL
		1	4	2	1	1	1	1	1	1	3	
HORAS	NIÑOS A ATENDER		12+4	6	12	12	12	12	15	15		
	EDUCADOR		24	40	40	80	20	40	20	40		304,0
	EDUCADOR VOLANTE		0	20	10	10	4	8	2	4		58,0
	PSICÓLOGO		8	2	1,5	1,5	1,5	1,5	2	2		20,0
	TRABAJADOR SOCIAL		8	2	1,5	1,5	1,5	1,5	2	2		20,0
	AUXILIAR SERVICIO		4	15	15	22,5	10	15	10	15		106,5
	PSICOMOTRICISTA		12	6	3	3	2	2	1	1		30,0
	COCINERO	40										40,0
	ADMINISTRATIVO	30										30,0
	MAESTRO	40										40,0

La tabla de la siguiente página presenta tres secciones. La primera clasifica los costos de salarios, alimentación y otros gastos por cada componente y UNAT. Asimismo, se calcula la transferencia si el centro atendiera a todos los niños estipulados por UNAT. La segunda sección muestra: i) cuántas salas requeriría cada UNAT para su funcionamiento y calcula el total de salas; ii) cuántos niños por categoría de UNAT debería atender el niño, así como cuántos niños efectivamente atiende el centro; iii) el total a transferirle a la OSC gestora, realizando el descuento por cupos no atendidos. La tercera sintetiza algunas condiciones de funcionamiento del centro.

Como se observa, si el centro atendiera los niños que le corresponde en cada categoría de UNAT, debería cobrar 865,58 UR, producto de la suma de los tres componentes. No obstante, se trata de un centro que tiene en padrón menos niños atendidos de los que debería (133 en vez de 138), pues en las UNAT de 2 años 8 horas y de 3 años 4 horas atiende a menos niños de los requeridos.

En este caso, el monto a pagar por el componente de atención se calcula como una proporción de la suma del costo de todas las UNAT del centro, equivalente a la proporción de los niños atendidos entre el total de estipulados.

Para realizar dicho cálculo se sugieren los siguientes pasos:

i) Sumar el costo de todas las UNAT del centro:

$$87,55 + 100,24 + 82,81 + 134,19 + 56,40 + 93,13 + 57,19 + 93,25 = 704,76$$

ii) Calcular la proporción de niños atendidos en el total de estipulados:

$$130 \div 132 = 0,9638$$

iii) Determinar el monto a pagar por el componente de atención:

$$704,76 \times 0,9638 = 679,25$$

iv) Sumar a este monto el del componente básico (145,82) y del complementario (15):

$$145,82 + 15 + 679,24 = 840,06 \text{ UR}$$

Por el contrario, cabe señalar que si en alguna UNAT el centro atendiera menos niños de los cupos estipulados y en otras atendiera a más niños –compensando hasta alcanzar, al menos, la totalidad de niños estipulados-, percibiría la totalidad de la partida (865,58 UR).

	CUADRO DE COSTOS Y RECURSOS POR CENTRO										TOTAL (UR)
	BÁSICO	EO	1a/4h	1a/4h	1a/8h	2a/4h	2a/8h	3a/4h	3a/8h	COMPLEMENTARIO	
	1	4	2	1	1	1	1	1	1	3	
NIÑOS A ATENDER		12+4	6	12	12	12	12	15	15		
CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN SU NATURALEZA											
SALARIOS	116,47	78,30	78,50	62,29	99,71	35,88	58,64	34,24	55,37		619,40
ALIMENTACIÓN	-	3,49	12,13	10,92	15,29	10,92	15,29	13,35	18,68		100,07
OTROS GASTOS	29,35	5,76	9,60	9,60	19,20	9,60	19,20	9,60	19,20		131,11
TOTAL (UR) POR COMPONENTE Y UNAT	145,82	87,55	100,24	82,81	134,19	56,40	93,13	57,19	93,25	15	865,58
SALAS, NIÑOS Y TRANSFERENCIA TOTAL										TOTALES	
SALAS REQUERIDAS		1,00	1,00	0,50	1,00	0,50	1,00	0,50	1,00	SALAS	6
NIÑOS POR UNAT		48	12	12	12	12	12	15	15	NIÑOS ESTIPULADOS	138
NIÑOS ATENDIDOS		48	12	12	12	14	10	10	15	NIÑOS ATENDIDOS	133
Total a descontar por cupos no atendidos (en UR)											25,53
Total a descontar transferir (en UR)											840,05
CUADRO RESUMEN DE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO											
TRANSFERENCIA (EN UR)	840,0			NIÑOS QUE DEBE ATENDER	138						
HORAS SEMANALES	648,5			EXPERIENCIAS OPORTUNAS	48			DIARIA 3 AÑOS	30		
TOTAL SALAS 25-30 m2	3,5			DIARIA 1 AÑO	36			DIARIA 2 AÑOS	24		
TOTAL SALAS 45-50 m2	3,0										

CAPÍTULO 3. ESPECIFICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.1 Especificaciones

Si bien se busca dar respuesta a los objetivos antedichos, es importante establecer los criterios de encuadre para su aplicación. Esto implica:

- Tener en cuenta las características edilicias del centro para establecer el máximo de niños que es posible atender, considerando los lineamientos institucionales al respecto.
- Cuidar que en cada franja etaria se mantenga la misma cantidad de cupos, aunque sea flexible el horario de atención (semanal, diaria, 4 u 8 hs.), para proteger la continuidad del ciclo de atención de cada niño/a. Si se atienden 12 niños de nivel 0 en PPI, asegurar que haya 12 cupos para que ellos puedan continuar al año siguiente en atención diaria de nivel 1 año, o en EO y que en nivel 2 años también haya lugar para todos los que estuvieron antes. En nivel 3 esto varía dependiendo de la presencia de ANEP con salas de 3 años en la misma zona de influencia.
- Pensar a largo plazo. Si bien la propuesta busca la plasticidad en el diseño, una vez que un centro defina su estructuración interna, es esperable que permanezca estable durante un tiempo razonable -considerando que las dinámicas demográficas no cambian en el corto plazo-, dado que su implementación afecta las condiciones laborales del equipo del centro y el presupuesto de INAU.
- En la línea del punto anterior, ante casos de reconversión, es necesario analizar las implicancias a nivel de recursos humanos (contrataciones, aumentos o disminución de horarios), procurando el menor impacto laboral.

3.2 Implementación propuesta

A efectos de implementarse esta Estructura, los convenios a suscribirse entre entidades gestoras y el INAU deberán estipular la cantidad de UR a transferir para el funcionamiento del centro, de acuerdo a la cantidad de UNAT y la cantidad de componentes complementarios requeridos. El convenio estipulará cómo se compondrá *inicialmente* el centro en cuanto a UNAT y explicitará la naturaleza de cada componente complementario a efectos de calcular el total de la partida a transferir. Sin embargo, también en el convenio se hará constar que **la**

composición de UNAT del centro (cuántas UNAT tiene el centro según edad, horario y niños en grupo), **su cantidad de componentes complementarios y su partida podrán modificarse previa solicitud escrita y firmada de la OSC, con aval de la autoridad competente de INAU.**

A efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la política, así como facilitar y agilizar la adecuación de la oferta respecto a la demanda de cada comunidad socioeducativa, se proponen dos alternativas de procedimientos para gestionar estos tipos de modificaciones.

Alternativa de delegación de modificaciones que impliquen una erogación presupuestal inferior a 75 UR mensuales. En el marco del capítulo 3, sección 1, artículos 26 al 32 del TOCAF (“de los ordenadores de gasto y pago”), **el Directorio de INAU delegaría en las Direcciones Departamentales la competencia de ordenador de gasto para aprobar modificaciones en los componentes complementarios y en la distribución de unidades de atención en cada centro de su jurisdicción, cuanto éstas supongan una erogación presupuestal adicional inferior a 75 UR mensuales.** Atendiendo a la cantidad de proyectos existentes en Montevideo y Canelones, las modificaciones dentro de las jurisdicciones de estos departamentos podrán ser aprobadas tanto por sus Direcciones Departamentales, como por la Dirección General del Instituto. Estas autoridades a las que Directorio delegaría la potestad de aprobación de estos cambios, deberán notificarle cada vez que se apruebe alguna modificación de esta índole.

Aquellas modificaciones que impliquen 75 o más UR mensuales, o bien que superen el monto límite anual de las mencionadas Direcciones, podrán ser aprobadas por Directorio.

Se trata de una alternativa que permite que las Direcciones Departamentales puedan aprobar hasta un máximo de 8 modificaciones de 75 UR cada una por los 12 meses. La cantidad de modificaciones podría ser mayor si: i) la inversión de cada modificación fuera inferior a las 75 UR; ii) los meses desde que rigieran las modificaciones fueran menos de 12; iii) existieran modificaciones que implicaran reducción de partida. En cualquier caso, pueden darse más modificaciones, pero el costo de todas ellas deberán ser inferiores a 75 UR.

Alternativa de planificación anual de modificaciones. Contemplando las proyecciones de atención de niños realizadas para cada año siguiente, cada OSC que desee realizar modificaciones de composición de UNAT o de componentes complementarios deberá enviar en conjunto con la supervisión al 15 de diciembre, o el siguiente día hábil, las solicitudes que propone realizar para cada centro. El Programa Primera Infancia en los siguientes 20 (veinte) días hábiles deberá confeccionar una planilla indicando los centros que solicitan modificaciones, explicitando sintéticamente el motivo, especificando la variación presupuestal que implica esa modificación (y disponibilidad de recursos del

centro para afrontar posibles despidos de personal), asignando un nivel de prioridad a cada solicitud. Esa planilla deberá enviarse a AGPI para que en 5 (diez) días hábiles informe por disponibilidad presupuestal y envía a Directorio para su análisis. Los centros deberán recibir la respuesta de parte de INAU antes del 1° de marzo de cada año. De finalizar este plazo y no contar un acuerdo para todas las solicitudes, el Directorio podrá responder aquellas solicitudes para las que ya cuenta con información suficiente, retrasando las que necesite ampliar la información o mayor análisis (notificando oportunamente a las OSC correspondientes).

Esta alternativa permite una planificación anual de los centros y del propio Instituto, que se puede integrar a la propuesta de procedimiento de selección de niños a atender en centros de primera infancia. Una de las claves para que esta propuesta pueda alcanzar el éxito estaría en el cumplimiento de plazos tan acotados para el análisis de múltiples situaciones.

Independientemente de la alternativa que se escoja, caben realizar dos acotaciones:

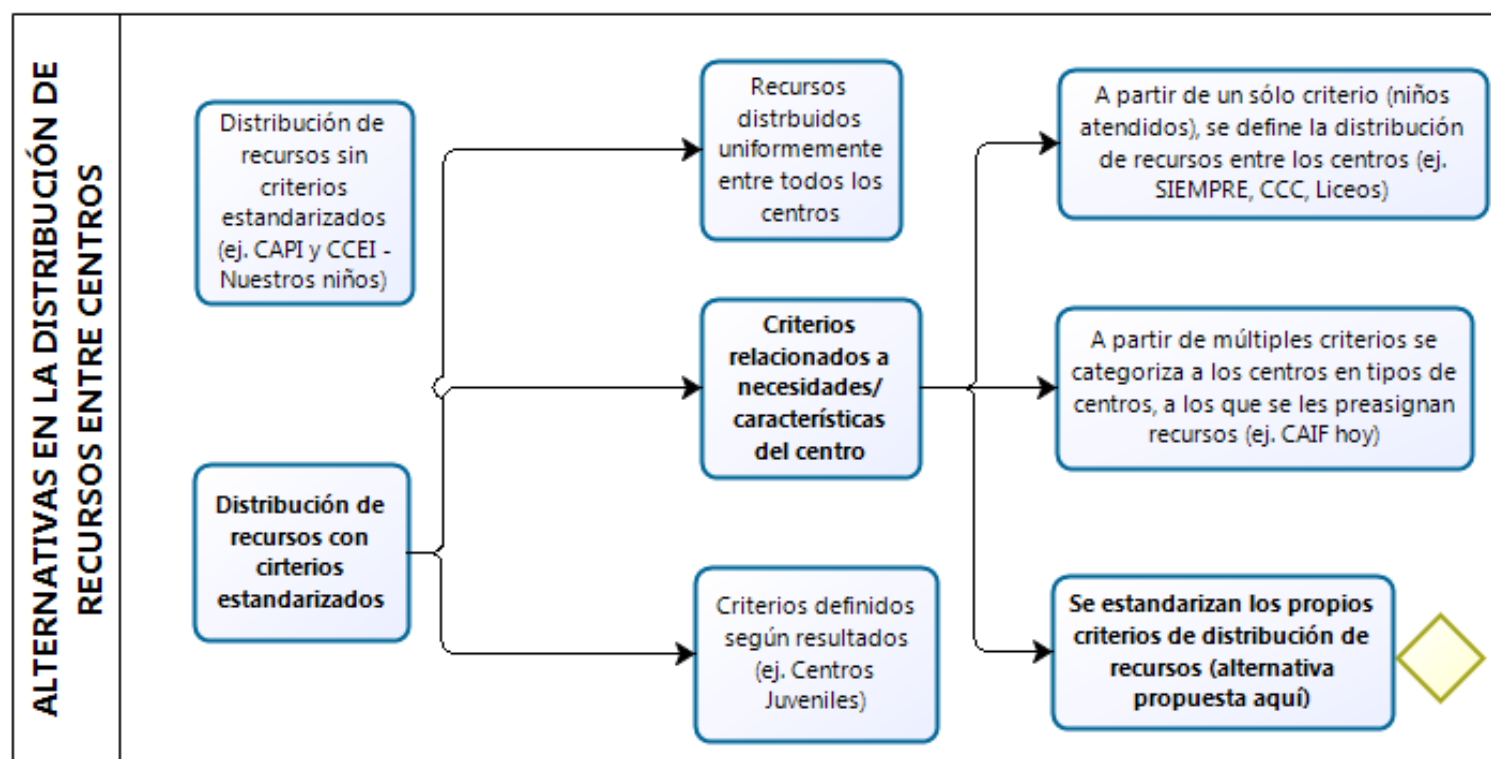
- i) a los efectos de realizar este tipo de solicitudes, cada centro deberá contar con las condiciones locativas necesarias para realizar estas modificaciones.
- ii) Los centros en funcionamiento que soliciten adoptar la presente Estructura siempre deberán renegociar el convenio que les rige, incluyendo cambios en la carga horaria de algunos trabajadores y contemplando las características locativas. Este cambio requiere Resolución de Directorio y firma de nuevo convenio, considerando las opiniones de la Dirección Departamental y el Programa Primera Infancia (PPI), además del Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversión (APGPI).

Cualquiera de estos cambios, igualmente, deberán ser oportunamente informados a la División Tecnologías de la Información y Comunicaciones para que realice las modificaciones pertinentes en el SIPI. Del mismo modo, aquellos cambios que modifiquen la partida (tanto para incrementarla, como para disminuirla) deberán ser oportunamente comunicados a la División Financiero Contable a fin que realice los ajustes pertinentes en la misma.

ANEXOS

Anexo A. Mapeo de alternativas teóricas en distribución de recursos de gestión entre centros

La figura que aparece debajo presenta algunas alternativas en la manera de distribuir recursos entre centros e identifica en algunas de éstas a modalidades de atención existentes en INAU.



Anexo B. Procedimiento seguido para realizar la asignación de carga horaria

El rubro salarial es el preponderante y, asimismo, es el que presenta un comportamiento de asignación más complejo. Se identificaron relevantes diferencias entre los centros de las distintas Estructuras existentes, pero también a la interna de éstas, aún considerando la cantidad de niños atendidos, sus edades y horarios de atención. Por el contrario, la presente propuesta de atribución de carga horaria por UNAT, implica que todas las UNAT de una determinada edad y horario (ejemplo, dos años, cuatro horas), tendrán igual asignación horaria. En este sentido, el procedimiento para la equiparación de las cargas horarias por roles es el siguiente:

- i. Se analiza la asignación de la carga horaria de cada rol de los centros en las Estructuras organizativas urbanas vigentes (2007 y 2015) y se verifica que depende de criterios diversos. *Aquellos roles cuya carga horaria no se relaciona a la atención de niños del centro se clasifican como “gastos indirectos” (por lo que se asignan al componente básico); mientras que los relacionados a la atención son considerados como “gastos directos” (y por ello se asignan al componente de atención).*
- ii. A partir de la descripción y análisis de estos criterios, se estipula la carga horaria por rol requerida para cada UNAT.
- iii. En base a la integración de las UNAT que componen el centro, se determina la carga horaria total requerida por el centro para cada rol¹⁰.
- iv. Con esta información es posible calcular el rubro salarial.

B1. Roles comprendidos en el componente básico

A. Cocinero.

La carga horaria del rol de cocinero es constante: no depende de ninguna otra variable, trabajando actualmente 40 horas semanales¹¹.

B. Maestro.

¹⁰ Se propone estipular el total de horas correspondientes al rol de educador, en vez del total de cargos a contratar. Esto promueve que el centro en función de sus necesidades y el personal disponible pueda optimizar la organización del trabajo, siguiendo criterios programáticos y contables.

¹¹ A mayor cantidad de instancias de alimentación, quienes incrementan horas son los auxiliares de cocina y limpieza.

Actualmente este rol requiere en casi todos los tipos 40 horas semanales (a excepción del “A”). Dado que la función implica el apoyo y orientación en todo momento al equipo de educadores, se requiere que esté presente en todo el horario del centro.

C. Coordinador de gestión.

Los coordinadores de gestión de la Estructura 2007 trabajan entre 30 y 40 horas semanales, aunque, en la 2015 se desempeñan entre 20 y 30 horas semanales. Al entenderse que durante la mayor parte del año, las tareas no varían según la cantidad de niños que atiende el centro, ni la cantidad de horas que asisten, se incluye este rol en el componente básico y se propone una carga horaria de 30 horas semanales para todos los centros.

B2. Roles comprendidos en el componente de atención

D. Educador.

Particularmente en este rol, el cometido de unificar criterios de distribución horaria supone un gran desafío debido a, por un lado, la heterogeneidad de criterios en la asignación horaria entre franjas etarias dentro de cada Estructura (más allá de lo que indican los ratios establecidos) y, por otro, la desigualdad en las cargas horarias entre las estructuras 2007 y 2015.

En este sentido, la necesidad de horas de educadores referentes de grupo –rol al que se destinan más fondos en concepto de salarios- varía casi linealmente en función de la cantidad de horas de atención diaria de niños. Las horas de educadores de EO presentan un comportamiento distinto, variando en función de la cantidad de grupos de esta modalidad que atiende el centro. Finalmente, los educadores volantes o de apoyo varían discrecionalmente de un tipo a otro.

- Educadores referentes de salas: para este rol se conservan los *ratios acordados* por CAIF hasta el momento.

En el caso de los grupos de un año, se propone transformar 10 horas semanales (grupos 1-4-12 y 1-8-12) y 15 horas semanales (grupo 1-4-6) de educador referente de sala en horas de educador volante.

- Educadores volantes: las horas de apoyo que en algunos Tipos se asignan al educador de EO, en esta nueva propuesta se suman a las horas de apoyo que puedan tener otros educadores del centro. Si bien la dotación de horas de apoyo se construye por UNAT, las mismas pasan a formar un paquete de horas a nivel del centro que se distribuirán según sus necesidades. Especialmente se recomienda fortalecer las salas de nivel 2 y nivel 3, dado que no disponen de duplas.

- Educador de EO: corresponde asignarle 6 horas semanales por cada grupo de taller, de forma que 3 horas sean para la atención del taller y las otras 3 para trabajo en los hogares, comunidad y planificación. Finalmente, las horas de apoyo se resignan a las horas de educadores volantes, como se explicó anteriormente.

E. Psicólogo y Trabajador social.

Su dedicación horaria varía en función del total de la cantidad de niños y familias inscriptos en padrón, sin que la cantidad de horas de atención ni la edad del niño influyan significativamente en su carga laboral. Para unificar la cantidad de horas semanales debe reconocerse que se parte de un alta heterogeneidad al interior de cada Estructura y, fundamentalmente, entre ambas.

A modo de ejemplo, los tipos mayoritarios en la Estructura 2015, los tipos C, H y F representan el 76% de los centros de con dicha Estructura (10,7% del total de CAIF), y dedican 0,152 horas semanales por cada niño y familia. En cambio, los mayoritarios de la 2007, los tipos 1, 2 y 3 que representan el 81% de la 2007 (61,1% del total de CAIF), dedican 0,126 horas semanales por cada niño y familia¹². Pese a que la Estructura 2007 agrupa, por mucho, a la mayoría de los CAIF, se estipula un ratio de 0,145 horas; relativamente cercano al ratio promedio de los tipos C, H y F. Esto implica un refuerzo de dotación horaria en estos roles para la mayoría de los centros (toda la estructura 2007, a excepción de los tipos 1) y una disminución para la minoría (tipos 1 y estructura 2015).

¹² Son los que más horas por niño adjudican en la Estructura 2007; el tipo 6 adjudica 0,11 horas por niño y familia, lejos del ratio de 0,14 del tipo 1.

Análisis de horas de atención semanal por niño de roles de Trabajador social y Psicólogo, según Estructura						
Estructura	Recorrido de horas de atención semanal por niño	Mínimo	Máximo	Promedio ponderado de tipos mayoritarios	Promedio total	Propuesta
2007	0,11 - 0,14	Tipos 4, 5 y 6	Tipo 1	Tipos 1, 2 y 3: 0,126	0,120	0,145
2015	0,14 - 0,22	Tipo D y G	Tipo A	Tipos C, H y F: 0,152	0,167	

F. Psicomotricista.

Las horas de trabajo del psicomotricista se asocian principalmente a la cantidad de niños de EO y 1 año, sin perjuicio que también aporta a los grupos 2 y 3 años. No obstante, la dotación horaria para aportar a los grupos de 2 y 3 años sólo se logró en la Estructura 2015, por lo que es un factor que genera heterogeneidad en la atención.

De acuerdo con los criterios adoptados a partir de la Estructura 2015, se asignan horas para que los psicomotricistas puedan trabajar con *todos* los grupos de niños del centro:

- ✓ como referentes de PPI,
- ✓ como co-referentes junto con las maestras para los grupos de un año,
- ✓ en observación en grupos de modalidad diaria de todas las edades,
- ✓ en intervenciones interdisciplinarias con situaciones individuales y
- ✓ apoyando a educadores en todas las franjas etarias.

En virtud que sus tareas se centran en la atención de los niños más pequeños, se adjudica mayor carga horaria cuanto menores son los niños. En esta propuesta se incrementa la carga horaria de psicomotricistas para todos los centros de la Estructura 2007, manteniendo los criterios de la mayoría de centros de la Estructura 2015.

G. Auxiliar de cocina y limpieza.

La cantidad de horas de este rol se relaciona estrechamente con la cantidad de niños atendidos. Sin embargo, también resulta relevante el horario de asistencia (horario completo, medio horario o asistencia semanal). A los primeros se les brinda tres instancias de alimentación diariamente; a los segundos dos instancias por niño de cada turno al día; a los últimos sólo una instancia de alimentación semanalmente. Por lo tanto, podría afirmarse que la cantidad de horas de auxiliares depende de la cantidad de instancias de alimentación a proveer. Esta relación indica tanto la carga de las tareas de cocina, como también la necesidad de tareas de higiene concomitantes.

Su dotación de horas se propone basada en un coeficiente relativo a la cantidad de ingestas por grupo. Esto se justifica por la carga de trabajo que implican los momentos de alimentación, tanto para quien realiza tareas de auxiliar en la cocina, como para quien lo hace en la higiene del centro en general: los momentos de alimentación requieren de higiene anterior y posterior. En este sentido, aún sabiendo que las tareas relativas a la alimentación son sólo una parte de las que realiza este rol y que suelen prepararse ingestas para trabajadores y familias, la cantidad de comidas semanales que recibe cada grupo de niños aparece como un indicador que describe de manera ajustada cuántas horas de auxiliar requiere cada grupo. Asimismo, se propone un refuerzo horario en las UNAT de niños de un año, por la carga laboral adicional que implica la atención de estas UNAT para este rol.

Anexo C. Comparación horaria entre las estructuras vigentes y la propuesta

Los siguientes dos cuadros comparan las cargas horarias de cada rol por tipo de centro de las dos Estructuras abordadas, simulando una reconversión a la nueva estructura, *si no se efectuara ningún otro cambio*¹³.

¹³ Tal como fuera mencionado en el apartado de “Implementación sugerida de la propuesta”, dado que todo cambio de Estructura afecta al convenio, al momento de implementarse esta propuesta, éste deberá ser renegociado. Antes que ello sea una mera traducción de la estructuración actual de un centro a la nueva propuesta, la instancia abre la posibilidad de readecuarlo en función de las necesidades de la zona de referencia, pudiendo implicar cambios en la cantidad y/o distribución de unidades de atención en el centro, afectando los totales mencionados en ambos cuadros.

Detalle de carga horaria por rol, transferencia de UR, cantidad de UNAT y de niños a atender para tipos 1, 2 y 3									
Horas por rol	Tipo 1			Tipo 2			Tipo 3		
	Estr. 2007	Propuesta	Diferencia	Estr. 2007	Propuesta	Diferencia	Estr. 2007	Propuesta	Diferencia
EDUCADOR	110	110	0	155	162	7	195	194	-1
PSICOLOGO	12	11	-1	15	15	0	18	19,5	1,5
TRABAJADOR SOCIAL	12	11	-1	15	15	0	18	19,5	1,5
AUXILIAR SERVICIO	40	38	-2	40	54	14	80	70	-10
PSICOMOTRICISTA	12	14	2	16	18	2	20	26	6
COCINERO	40	40	0	40	40	0	40	40	0
ADMINISTRATIVO	30	30	0	30	30	0	40	30	-10
MAESTRO	40	40	0	40	40	0	40	40	0
UR transferidas¹	438,9	417,54	-21,36	530,1	533,35	3,25	655,5	630,52	-24,98
Unidad de atención	Cantidad de UNAT	Cantidad de niños a atender		Cantidad de UNAT	Cantidad de niños a atender		Cantidad de UNAT	Cantidad de niños a atender	
		Mín.	Máx.		Mín.	Máx.		Mín.	Máx.
UNAT_EO	3	36	48	4	48	64	5	60	80
UNAT_1a/4h/6n	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNAT_1a/4h/12n	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNAT_1a/8h/12n	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNAT_2a/4h/12n	2	24	24	1	12	12	5	60	60
UNAT_2a/8h/12n	0	0	0	1	12	12	0	0	0
UNAT_3a/4h	0	0	0	1	12	15	0	0	0
UNAT_3a/8h	1	12	15	1	12	15	1	12	15
Total	7	72	87	8	96	118	11	132	155

¹El monto correspondiente a los componentes extras –que hoy suele pagarse con dinero de la partida- se añade a lo aquí mencionado.

Detalle de carga horaria por rol, transferencia de UR, cantidad de UNAT y de niños a atender para tipos 4, 5 y 6									
Horas por rol	Tipo 4			Tipo 5			Tipo 6		
	Estr. 2007	Propuesta	Diferencia	Estr. 2007	Propuesta	Diferencia	Estr. 2007	Propuesta	Diferencia
EDUCADOR	250	242	-8	285	292	7	310	296	-14
PSICOLOGO	22	25	3	26	28,5	2,5	28	32,5	4,5
TRABAJADOR SOCIAL	22	25	3	26	28,5	2,5	28	32,5	4,5
AUXILIAR SERVICIO	80	86	6	80	102	22	80	108	38
PSICOMOTRICISTA	25	28	3	30	32	2	33	36	3
COCINERO	40	40	0	40	40	0	40	40	0
ADMINISTRATIVO	40	30	-10	40	30	-10	40	30	-10
MAESTRO	40	40	0	40	40	0	40	40	0
UR transferidas¹	775,2	747,9	-27,3	872,1	863,04	-9,06	929,1	905,31	-23,71
Unidad de atención	Cantidad de UNAT	Cantidad de niños a atender		Cantidad de UNAT	Cantidad de niños a atender		Cantidad de UNAT	Cantidad de niños a atender	
		Mín.	Máx.		Mín.	Máx.		Mín.	Máx.
UNAT_EO	6	72	96	7	84	112	8	96	128
UNAT_1a/4h/6n	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNAT_1a/4h/12n	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNAT_1a/8h/12n	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNAT_2a/4h/12n	2	24	24	2	24	24	3	36	36
UNAT_2a/8h/12n	1	12	12	1	12	12	0	0	0
UNAT_3a/4h	3	12	15	3	36	45	4	48	60
UNAT_3a/8h	1	36	45	2	24	30	2	24	30
Total	13	156	192	15	180	223	17	204	254

¹El monto correspondiente a los componentes extras –que hoy suele pagarse con dinero de la partida- se añade a lo aquí mencionado.

Detalle de carga horaria por rol, transferencia de UR, cantidad de UNAT y de niños a atender para tipos A, B y C									
Rol	Tipo A			Tipo B			Tipo C		
	Estr. 2015	Propuesta	Diferencia	Estr. 2015	Propuesta	Diferencia	Estr. 2015	Propuesta	Diferencia
EDUCADOR	150	144	-6	230	204	-26	360	304	-56
PSICOLOGO	8	5	-3	12	10,5	-1,5	16	15	-1
TRABAJADOR SOCIAL	8	5	-3	12	10,5	-1,5	16	15	-1
AUXILIAR SERVICIO	60	38,5	-21,5	80	55,5	-24,5	120	90,5	-29,5
PSICOMOTRICISTA	12	8	-4	18	16	-2	24	24	0
COCINERO	40	40	0	40	40	0	40	40	0
ADMINISTRATIVO	20	30	10	30	30	0	30	30	0
MAESTRO	20	40	20	40	40	0	40	40	0
UR transferidas ¹	361,2	395,0	33,8	567,6	531,9	-35,7	786,9	717,2	-69,7
Unidad de atención	Cantidad de UNAT	Cantidad de niños a atender		Cantidad de UNAT	Cantidad de niños a atender		Cantidad de UNAT	Cantidad de niños a atender	
		Mín.	Máx.		Mín.	Máx.		Mín.	Máx.
UNAT_EO	1	12	16	3	36	48	3	36	48
UNAT_1a/4h/6n	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNAT_1a/4h/12n	0	0	0	0	0	0	2	24	24
UNAT_1a/8h/12n	1	12	12	1	12	12	1	12	12
UNAT_2a/4h/12n	0	0	0	0	0	0	2	24	24
UNAT_2a/8h/12n	1	12	12	2	24	24	1	12	12
UNAT_3a/4h	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNAT_3a/8h	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3	36	40	6	72	84	9	108	120

¹El monto correspondiente a los componentes extras –que hoy suele pagarse con dinero de la partida- se añade a lo aquí mencionado.

Detalle de carga horaria por rol, transferencia de UR, cantidad de UNAT y de niños a atender para tipos E, F y G									
Rol	Tipo E			Tipo F			Tipo G		
	Estr. 2015	Propuesta	Diferencia	Estr. 2015	Propuesta	Diferencia	Estr. 2015	Propuesta	Diferencia
EDUCADOR	200	188	-12	320	300	-20	400	358	-42
PSICOLOGO	10	7	-3	16	14,5	-1,5	20	22	2
TRABAJADOR SOCIAL	10	7	-3	16	14,5	-1,5	20	22	2
AUXILIAR SERVICIO	80	53,5	-26,5	80	89,5	9,5	120	118,5	-1,5
PSICOMOTRICISTA	15	9	-9	24	21	-3	30	30	0
COCINERO	40	40	0	40	40	0	40	40	0
ADMINISTRATIVO	30	30	0	30	30	0	30	30	0
MAESTRO	40	40	0	40	40	0	40	40	0
UR transferidas ¹	516	488,3	-27,7	735,3	724,0	-11,03	877,2	881,4	4,2
Unidad de atención	Cantidad de UNAT	Cantidad de niños a atender		Cantidad de UNAT	Cantidad de niños a atender		Cantidad de UNAT	Cantidad de niños a atender	
		Mín.	Máx.		Mín.	Máx.		Mín.	Máx.
UNAT_EO	1	12	16	2	24	32	4	48	64
UNAT_1a/4h/6n	0	0	0	2	12	12	2	12	12
UNAT_1a/4h/12n	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNAT_1a/8h/12n	1	12	12	1	12	12	1	12	12
UNAT_2a/4h/12n	0	0	0	1	12	12	2	24	24
UNAT_2a/8h/12n	1	12	12	1	12	12	1	12	12
UNAT_3a/4h	0	0	0	1	12	15	2	24	30
UNAT_3a/8h	1	12	15	1	12	15	1	12	15
Total	4	48	55	9	96	110	13	144	169

¹El monto correspondiente a los componentes extras –que hoy suele pagarse con dinero de la partida- se añade a lo aquí mencionado.

A modo de ejemplo, si se abriera un centro con las características de un Tipo 3 (Estructura 2007), readecuándolo a la presente propuesta tendría: 1 hora menos de educador, 10 menos de administrativo (denominado coordinador de gestión en la Estructura 2007) y 10 menos de auxiliar. Sin embargo, incrementaría en 1,5 las horas de psicólogo y trabajador social y en 6 las de psicomotricista, en comparación con los actuales centros Tipo 3. En cambio, si fuera un Tipo G (Estructura 2015), readecuándolo a esta propuesta tendría 42 horas menos de educador y 1,5 menos de auxiliar, pero 2 más de psicólogo y de trabajador social, en comparación con los actuales Tipo G.

Anexo D. Procedimiento seguido para estipular gastos extrasalariales

Con el fin de distribuir qué gasto correspondería al componente básico (aquel que no depende de la atención de niños y que todos los centros deben afrontar) y qué gasto al de atención (que depende de las UNAT que tiene el centro), se realizó un análisis estadístico por rubro de gasto. Se usó como fuente a todas las rendiciones presentadas en el año 2019 y se tomó como variable para la atención la “cantidad de horas de atención por niño” (sumatoria de horas de presencia semanal en el centro de todos los niños).

Este análisis permitió definir en qué medida cada rubro de gasto extrasalarial se relaciona con la cantidad de horas de atención por niño¹⁴. Algunos gastos, como alimentación o los artículos de limpieza, varían casi linealmente con la cantidad de horas de atención del niño. En tanto, el gasto en materiales de psicomotricidad o en timbres profesionales, no varía al modificar la atención de niños. Sin embargo, la mayoría de los rubros varían parcialmente en función de la atención de niños (a modo de ejemplo, todos los centros adquieren materiales didácticos, pero es esperable que sea necesario gastar más, cuanto más presencia de niños tenga el centro).

Al considerar todos los rubros, este análisis arrojó que en promedio un 90% de los gastos extrasalariales se asocia a la atención de niños. En tanto, el restante 10% es gasto que los centros deben afrontar sin depender de la cantidad de niños atendidos.

D1. Gastos del componente básico

Por la definición dada a este componente, aquí se incluye al mencionado 10% del gasto extrasalarial actual, al que se suma un adicional de gastos por imprevistos.

D2. Gastos extrasalariales del componente de atención

En promedio entre los tipos de centros vigentes, la magnitud de estos gastos representa el 90% del gasto extrasalarial actual. Sin embargo, para la incorporación en cada UNAT, estos gastos se calculan multiplicando el “gasto extrasalarial promedio por hora de atención por niño”¹⁵ por la cantidad de horas de atención del niño. Esta última cantidad depende del grupo que se trate.

¹⁴ Se usó el coeficiente de correlación de Pearson.

¹⁵ 0,678 UR, según análisis propio realizado sobre las rendiciones de partidas de 2019.

Anexo E. Cantidad de UNAT en cada tipo de Estructuras 2007 y 2015 y costo por UNAT

UNAT	Componente Básico	EO	1a/4h/6n	1a/4h/12n	1a/8h/12n	2a/4h/12n	2a/8h/12n	3a/4h	3a/8h
Costo por UNAT (en UR)	145,82	21,89	50,12	82,81	134,19	56,40	93,13	57,19	93,25
Tipo 1	1	3	0	0	0	2	0	0	1
Tipo 2		4	0	0	0	1	1	1	1
Tipo 3		5	0	0	0	5	0	0	1
Tipo 4		6	0	0	0	2	1	3	1
Tipo 5		7	0	0	0	2	1	3	2
Tipo 6		8	0	0	0	3	0	4	2
Tipo A		1	0	0	1	0	1	0	0
Tipo B		3	0	0	1	0	2	0	0
Tipo C		3	0	2	1	2	1	0	0
Tipo D		5	0	2	1	2	2	0	0
Tipo E		1	0	0	1	0	1	0	1
Tipo F		2	2	0	1	1	1	1	1
Tipo G		4	2	0	1	2	1	2	1
Tipo H		3	0	2	1	2	1	0	0

Anexo F. Análisis del componente complementario.

Actualmente los centros que requieren afrontar estos gastos lo pueden hacer mediante la partida del centro, por componentes complementarios gestionados periódicamente y/o por subsidios extraordinarios también gestionados periódicamente.

Se analiza el comportamiento del gasto de los centros a partir de las rendiciones del año 2019 en los rubros seguridad, arrendamientos y locomoción del personal. Dicho análisis constata que aproximadamente un 71% de centros gastó en servicios de seguridad, 60% en locomoción del personal y 26,4% en alquiler. Asimismo, un 10% no rindió gastos en ninguno de estos conceptos.

A partir de dicho análisis se observa una gran variabilidad en el gasto en los rubros antes mencionados, dependiendo de diversos factores:

- en el rubro arrendamiento: tamaño del edificio, zona o localidad del emplazamiento, calidad, etc.

- en el rubro seguridad (sereno, alarma y/u otros), varía dependiendo del proveedor, las horas y días de servicio, la nocturnidad, el tamaño del edificio a proteger, etc.

- el rubro locomoción del personal depende del lugar donde está emplazado el centro, particularmente en localidades pequeñas del interior del país, donde no se encuentra personal idóneo para todos los roles, que residan en el propio pueblo. En dichos casos se habilita el pago por concepto de locomoción a aquellos técnicos que deban trasladarse para cumplir la tarea.